MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

DECLARACION JURADA

Yo Abg. Willian Mariano López Mora, Intendente Municipal, con C.I.Nº 2.960.616 representante legal de la Municipalidad de Itacurubí de la Cordillera, manifiesto que se ha procedido a la realización del acto de apertura con dos oferentes amparado en la Ley Nº 2051/2003 en su Art. 34 inciso c) que expresa … *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…".*----

Al respecto, viendo la urgencia que representa contar con el objeto del llamado, a través de la presente licitación para la reparación de la dirección de la Escuela Básica N° 47 considerando que dicha sala actualmente se encuentra clausurada debido al peligro de derrumbe, y vista la necesidad urgente de contar con el espacio mencionado ya que el mismo contiene documentos y archivos que pueden dañarse con las goteras generadas por las constantes lluvias y son documentos fundamentales para la funcionalidad de la institución, la posibilidad de prorroga en el llamado generaría un gran perjuicio a los bienes mencionados anteriormente.

Abg. Willian Mariano López Mora
C.I. Nº 2.960.616
Intendente Municipal